

MENDOZA, **25 OCT 2017**

VISTO:

El EXP-CUY: 21211/2017, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Prof. Clara Belén PERA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 14, el presente cómputo se efectúa al 30 de setiembre del año 2017.
Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Prof. Clara Belén PERA (DNI: 33.576.822 - Legajo 32.603), una antigüedad docente de SIETE (7) años, SIETE (7) meses y ONCE (11) días al 30-09-2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 571 / 17